



RESOLUCIÓN DE CONCEJO 155-2015

17 ABR 2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 14 de abril de 2015, en conocimiento del contenido del oficio DF-15-072, de la Dirección Financiera, con el cual pone a consideración del Concejo Municipal la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, conforme lo previsto en el Art. 57 literal g) y artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y ante el pedido verbal de varios señores concejales en la presente sesión **RESOLVIÓ** suspender el tratamiento del oficio DF-15-072 de la Dirección Financiera, que contiene la información financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, conforme lo previsto en el Art. 57 literal g) y artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a fin de que sea tratado en la próxima sesión de Concejo.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Financiero
Sonia Cepeda
2015-04-17

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.

